



INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES
DEL ESTADO DE MORELOS



MORELOS

Dependencia: Secretaría de Gobierno

Área: Instituto de Servicios Registrales y Catastrales

Número de Oficio: SG/ISRyCEM/DMI/0110/2024

Cuernavaca, Morelos, a 27 de septiembre de 2024

C. ANDRÉS CORTES SOSA
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo me informarle en relación a su solicitud, con número de folio **17035562400023** de **fecha 19 septiembre** del año en curso, en donde solicita.

“Dentro de los archivos con que cuenta la Institución a su cargo, informe los CC. LUIS ANGEL ALCANTARA SOTO Y SERGIO CAMPOS TORRES, cuentan con concesiones expedidas en su favor específicamente Unión de Permisarios, Choferes y Postureros de la ruta 17 General Emiliano Zapata Salazar A. C. Informe si dentro de los archivos a su cargo el numero de placas y concesiones con que cuentan los CC. LUIS ANGEL ALCANTARA SOTO Y SERGIO CAMPOS TORRES, dentro de la Unión de Permisarios, Choferes y Postureros de la ruta 17 General Emiliano Zapata Salazar A. C. Informe dentro del acta constitutiva de la Unión de Permisarios, Choferes y Postureros de la ruta 17 General Emiliano Zapata Salazar A. C. la calidad que ostentan los CC. LUIS ANGEL ALCANTARA SOTO Y SERGIO CAMPOS TORRES, Informe el numero de escritura o acta constitutiva Volumen, año y notaria la persona moral Unión de Permisarios, Choferes y Postureros de la ruta 17 General Emiliano Zapata Salazar A. C”

Me permito anexar oficio de respuesta con número de oficio SG/ISRyCEM/DR/719/2024 firmado por el Lic. Armando Fernandez Miranda, Director de Registro del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales de Morelos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANA JIMENA VENTURA MADRIGAL

DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN Y

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL

INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Morelos, a 24 de Septiembre del 2024.

Ana Jimena Ventura Madrigal
Directora de Modernización e Innovación y
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto
De Servicios Registrales y Catastrales del Estado.



Por medio del presente sea portadora de un cordial saludo, asimismo me permito dar la atención correspondiente a su oficio número **SG/ISRYCEM/DMI/108/2024**, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, recibida en esta dirección del área de registro el mismo día, mediante la cual solicita lo siguiente;

Que remita de acuerdo a mis facultades y atribuciones la información que se requiere mediante solicitud de información con número de folio 17035562400023 de fecha 19 de septiembre del año en curso, girada por el instituto morelense de información pública y estadística.

Ahora bien y en aras de servir de apoyo en la contestación de la solicitud de información pública, motivo de la presente contestación, se hace la pertinente aclaración siguiente:

Es verdad que uno de los objetos de este ente registral es el de prestar el servicio de dar publicidad a los actos jurídicos que conforme a la Ley, deban surtir efectos contra terceros, pero así como la misma constitución le faculta dicho derecho de petición, la misma constitución política en su artículo 31, fracción IV, establece que es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Por lo que es menester, hacerle saber que para estar en condiciones de que este organismo público pueda prestar el servicio de información solicitada, es necesario que el interesado se presente personalmente a las instalaciones de este instituto para llevar a cabo el trámite correspondiente, toda vez que se deben cumplir con todos y cada uno de los requisitos administrativos y fiscales, mismos que se pueden visualizar en la pagina de internet <https://isryc.morelos.gob.mx/tramites>, los cuales en este caso en particular serian los siguientes:



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**



1.- Contar con los antecedentes registrales y/o folio electrónico bajo el cual se encuentra registrada la constitutiva de la unión de permisionarios, choferes y postureros de la ruta 17 General Emiliano Zapata Salazar A.C.

2.- En caso de que no cuente con dichos antecedentes registrales y/o folio electrónico, deberá solicitar la búsqueda de los mismos.

3.- Realizar el o los pagos de derechos correspondientes.

Lo anterior a efecto de cumplir con la Recaudación Hacendaria Estatal prevista en el artículo 77, fracción XVIII, de la Ley General Hacendaria del Estado de Morelos.

En este mismo acto no omito mencionar que este ente registral desconoce lo solicitado por el c. Andrés Cortes Sosa, respecto a la concesiones o números de placas con las que cuentan los CC. LUIS ANGEL ALCANTARA SOTO Y SERGIO CAMPOS TORRES, toda vez que **el objeto** de este Instituto **no es el registro de concesiones y/o placas**, lo anterior de conformidad con el artículo 5 de la Ley del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos..

Lo anterior con fundamento en el artículo 17 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARMANDO FERNÁNDEZ MIRANDA.

DIRECTOR DE REGISTRO DE ESTE INSTITUTO DE SERVICIOS
REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS.

ATF.



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
Calle Zapote No. 2, Esquina Av. Morelos Sur, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Mor., C.P. 62000
Tel (777) 314 47 86
<http://isryc.morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>